



EXAMEN DE MARAVEDIS.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

de sy ocho de octubre, año de mil ochocientos diez, se congregaron a junta ordinaria los ^{señores} Ex^{mos} D^{ns} Gabriel Ciria Gobernador Político, y Militar de la misma, D^{ns} Juan Xavier Rocaforte, D^{ns} Juan Jacón, Respetre, D^{ns} Juan de Paula, Exca^{do} D^{ns} Pedro Ignacio Sauri, D^{ns} Manuel Ortiz, D^{ns} Juan de Dios, y D^{ns} Agustín Angosto, Respetre, y Promovido de la Real Audiencia, y acordaron lo siguiente: Que en este Ayuntamiento, el litado de la Real Cédula de esta Real Audiencia, en que consta que el Corramo quatrocientas setenta y dos anovales en anuas, de la que habia existente el quattromil ciento ochenta y cinco, y de trize mil seiscientos setenta y quatro fanegas, con lo demás que contiene el litado, para que esta Ciudad acuerda guardar en su interdependencia.

Entrada y litado el ^{señor} D^{ns} Victoriano Lopez Stande
Respetre
El ^{señor} D^{ns} Juan de Paula, Exca^{do}
Atte.

